



XLIII CONVOCATORIA 2019
PREMIO NACIONAL DE LA
CERÁMICA

XLIII Premio Nacional de la Cerámica

Al ser la alfarería uno de los oficios más antiguos de México, el cual se practica en casi todo el país por artesanos indígenas y no indígenas, hombres y mujeres, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Cerámica, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, fracción XVII y último párrafo, artículo 7, fracción VIII, artículo 8, segundo y tercer párrafos, artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, fracciones I, II y VII, artículo 20, fracción II, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 120, 121, 122, 123, 128, 129 y 130 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

CONVOCA

a todos los artesanos ceramistas y alfareros del país, que utilizan como materia prima la arcilla y el fuego para elaborar sus piezas, a que participen en la 43 edición del Premio Nacional de la Cerámica.

El objetivo del concurso es fomentar la recuperación y preservación de las técnicas y diseños tradicionales de la alfarería mexicana, así como estimular la creatividad de las y los ceramistas para el desarrollo de nuevas propuestas tanto en la cerámica tradicional como en la contemporánea.

BASES

PRIMERA. El Premio Nacional de la Cerámica correspondiente a 2019 se otorgará a los creadores ceramistas que participen con su obra más destacada, de acuerdo con el jurado calificador.

El premio se otorgará a cada una de las siguientes categorías:

I. Cerámica contemporánea

Obras utilitarias que, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, demuestren originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

II. Alfarería vidriada sin plomo

Obras tradicionales, utilitarias, en baja y media temperatura, vidriadas con esmaltes sin plomo.

III. Cerámica tradicional

Obras regionales e identitarias, elaboradas con técnicas tradicionales como: bruñido, alisado, engobado, policromado al frío, esgrafiado, calado.

IV. Escultura en cerámica

Obras propositivas de libre creación, no utilitarias. En éstas, se admitirá hasta un veinte por ciento de un material no cerámico.

V. Cerámica en miniatura

Figuras que no excedan los siete centímetros en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

VI. Cerámica navideña

Se refiere a representaciones fi-

gurativas en cerámica cuyo tema sean las tradiciones navideñas.

VII. Figura en arcilla

Se refiere a toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

SEGUNDA. Para ser candidato al premio en cualquiera de sus categorías, el participante deberá acreditar su mayoría de edad y su nacionalidad mexicana mediante Credencial de Elector (INE o IFE vigente), CURP, Acta de Nacimiento original y *curriculum vitae* firmado. Bajo ninguna circunstancia se registrará a quien no presente la documentación completa.

Para las categorías de **alfarería vidriada sin plomo, cerámica tradicional, cerámica en miniatura, cerámica navideña** y **figura en arcilla**, los participantes deberán presentar sus obras de acuerdo con las fechas estipuladas en la **cláusula sexta**.

La participación en las categorías de **cerámica contemporánea** y **escultura en cerámica** requerirá un registro previo en línea, en la página web: www.premionacionaldelaceramica.com; asimismo, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: subir cuatro fotografías de la obra participante (frontal, lateral

izquierda, lateral derecha y posterior) y *curriculum vitae* firmado. Una vez realizado el registro, se otorgará un ID, el cual deberá conservarse durante todo el proceso del concurso, ya que se identificarán con éste en la publicación de las obras seleccionadas.

El jurado sesionará por medio de la plataforma en línea. Los criterios a considerar serán: originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución. Las 140 obras seleccionadas que podrán participar en la 43 edición del Premio Nacional de la Cerámica se darán a conocer en la página web: www.premionacionaldelaceramica.com

El Consejo de Premiación notificará debidamente a los seleccionados que presenten sus obras en físico los días estipulados en la **cláusula sexta**.

TERCERA. El Premio Nacional de la Cerámica, en cada una de sus categorías, consistirá en una presea, un diploma firmado por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y se acompañará de la entrega de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTA. Cuando el participante pertenezca a una comunidad o grupo deberá acreditarlo mediante un acta constitutiva o documento

firmado por las autoridades comunitarias. El premio será entregado a un representante nombrado por sus integrantes.

QUINTA. Cada participante tendrá la posibilidad de registrar hasta dos obras, realizadas específicamente para este concurso. Cada obra podrá estar integrada por una o más piezas, siempre y cuando formen parte de un juego.

Todas las obras deberán estar disponibles para su venta.

SEXTA. Para formalizar la inscripción de la obra será necesario presentarla físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, con la documentación de los participantes descrita en la **cláusula segunda**, o carta poder debidamente llenada y con firmas autógrafas del autor y su representante, si fuera el caso.

La presentación de las **obras seleccionadas** será:

Artesanos ceramistas locales:

20 y 21 de junio de 2019, de 9:00 a 18:00 h

Artesanos ceramistas foráneos:

del 22 al 24 de junio de 2019, de 9:00 a 18:00 h

En ningún caso se registrarán obras fuera del tiempo establecido.

SÉPTIMA. Las obras deberán ser devueltas a los interesados que presenten la ficha original de registro de inscripción e identificación oficial vigente a la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, dentro de un plazo de ocho días naturales a partir de la fecha de entrega del premio. Transcurrido este plazo, si los interesados no recogieran las obras, la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación las incorporará al patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

OCTAVA. Sólo serán considerados los participantes cuya documentación sea entregada personalmente o se haya enviado por correo certificado o mensajería, dentro de las fechas de inscripción, a las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación, ubicada en:

Centro Cultural El Refugio

Donato Guerra 160

C.P. 45500, zona Centro

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Teléfonos: 01 (33) 36 39 13 61

01 (33) 38 38 65 56

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que llegasen al Centro Cultural El Refugio después de la fecha y hora del cierre de registro no podrán ser inscritas, y solamente se resguardarán en el recinto durante ocho días natura-

les a partir de la fecha de entrega del premio; de lo contrario, pasarán a formar parte del patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica (O.P.D.)

NOVENA. En la categoría de **alfarería vidriada sin plomo**, se realizará la prueba “Libre de plomo” al registrar la obra. Las que resulten positivas no serán aceptadas en esa categoría.

DÉCIMA. Para que las obras sean registradas deberán ser originales, inéditas y exclusivamente elaboradas para este premio. De igual forma, el participante deberá ser el autor de la totalidad del proceso cerámico. La Secretaría Técnica del Consejo de Premiación se reserva el derecho de anular toda participación si el concursante no cumple con los requisitos.

DÉCIMA PRIMERA. Todas las obras participantes deberán cumplir con las características señaladas en la **cláusula primera**.

DÉCIMA SEGUNDA. No se admitirán trabajos de producción industrial, o que no hayan sido procesados con técnicas cerámicas artesanales.

DÉCIMA TERCERA. No se registrarán las obras dañadas o rotas.

Las obras enviadas por correo certificado o mensajería que no

sean entregadas en el Centro Cultural El Refugio antes del cierre de inscripción, o que lleguen dañadas o rotas, no serán inscritas al certamen y quedarán resguardadas en el recinto durante ocho días naturales para su reclamo; de no ser así, se incorporarán al patrimonio del Patronato Nacional de la Cerámica (O.P.D.)

DÉCIMA CUARTA. Las obras que no cumplan con los requisitos mencionados en la presente convocatoria no serán registradas.

DÉCIMA QUINTA. El Consejo de Premiación constituirá dos equipos colegiados como jurado calificador: el primero dictaminará las obras concursantes en las categorías de **alfarería vidriada sin plomo, cerámica tradicional, cerámica en miniatura, cerámica navideña y figura en arcilla;** y el segundo, en las categorías de **escultura en cerámica y cerámica contemporánea.** Ambos equipos estarán integrados por especialistas mexicanos que cuenten con experiencia en sus respectivos ramos.

DÉCIMA SEXTA. El jurado calificará la originalidad, diseño, calidad, dominio técnico, presentación y ejecución; y sesionará el 26 de junio de 2019.

DÉCIMA SÉPTIMA. Una vez cumplidos todos los requisitos solici-

tados, el acuerdo del presidente de los Estados Unidos Mexicanos sobre el otorgamiento del Premio Nacional de la Cerámica para un autor y su obra, será publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, en el cual se fijará lugar y fecha para la entrega del premio.

DÉCIMA OCTAVA. Las obras ganadoras del Premio Nacional de la Cerámica formarán parte del acervo del Museo Municipal del Premio Nacional de la Cerámica, Pantaleón Panduro.

DÉCIMA NOVENA. Las obras registradas que sufrieran algún daño o extravío por parte del Patronato Nacional de la Cerámica (O.P.D.) podrán ser indemnizadas hasta por un cincuenta por ciento del valor mínimo registrado, previa valoración de un tasador del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

VIGÉSIMA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Premiación, en conformidad con la Ley de Premios, Estímulos y Re-compensas Civiles.

Esta convocatoria se encontrará disponible en las páginas:

www.cultura.gob.mx/convocatorias

www.premionacionaldelaceramica.com

GENERALIDADES

- La decisión del jurado será inapelable
- Las Actas de Nacimiento originales de los ganadores no serán devueltas

APOYOS

- El Consejo de Premiación apoyará con hospedaje, desayuno y comida sólo a los ceramistas foráneos participantes que cumplan con todos los requisitos de la presente convocatoria, del 22 al 30 de junio de 2019
- El apoyo para transporte será únicamente para el ceramista participante; se cubrirá el cien por ciento del costo del boleto de autobús, sólo de llegada a San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siempre y cuando esté a su nombre

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los **resultados** se darán a conocer el día **28 de junio de 2019**.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del **Premio Nacional de la Cerámica** a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

Serán descalificados los participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

El Consejo de Premiación está conformado por:

- **Presidencia de la República**
- **Secretaría de Cultura del Gobierno Federal**
- **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías**
- **Gobierno del Estado de Jalisco**
- **Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque**

Ciudad de México
mayo de 2019



Fernando Óscar Martín *En el horno, fin de la jornada*

PREMIOS ADICIONALES

El Gobierno del Estado de Jalisco, durante la 43 edición del Premio Nacional de la Cerámica 2019, otorgará los siguientes premios:

PREMIO JALISCO DE LA CERÁMICA

\$30,000.00

(Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Premio que se otorga a la persona o grupo creador de la obra más destacada que el jurado considere, después de elegir el Premio Nacional de la Cerámica, en las siguientes categorías:

I. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias que, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, demuestren originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

II. Alfarería vidriada sin plomo

Se refiere a las obras tradicionales, utilitarias, en baja temperatura, vidriadas con esmaltes sin plomo.

III. Cerámica tradicional

Se refiere a las obras elaboradas con cualquiera de las siguientes técnicas tradicionales: bruñido, vidriado, policromado al frío, alisado y decorado con engobes.

IV. Escultura en cerámica

Se refiere a todas las obras escultóricas de cerámica, no utilitarias, elaboradas con cualquiera de las técnicas de libre creación; en éstas se admitirá hasta un veinte por ciento de un material no cerámico.

V. Cerámica en miniatura

Se refiere a las figuras que no excedan los siete centímetros en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

VI. Cerámica navideña

Se refiere a toda aquella representación figurativa en cerámica del nacimiento de Jesucristo.

VII. Figura en arcilla

Se refiere a toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio Jalisco seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

El Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, durante la 43 edición del Premio Nacional de la Cerámica 2019, otorgará los siguientes premios:

PREMIO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

\$25,000.00

(Veinticinco mil pesos 00/100 M.N)

Premio que se otorga a la persona o grupo creador de la obra que el jurado considere destacada, después de elegir el Premio Jalisco de la Cerámica, en las siguientes categorías:

I. Cerámica contemporánea

Se refiere a todas las obras utilitarias que, por su forma, diseño, acabado, carácter innovador y contemporáneo, demuestren originalidad y nuevas propuestas en cualquier técnica cerámica.

II. Alfarería vidriada sin plomo

Se refiere a todas las obras tradicionales, utilitarias, en baja temperatura, vidriadas con esmaltes sin plomo.

III. Tradicional bruñido

Se refiere a todo tipo de obras tradicionales en las que se aplican engobes, se bruñen para su decoración y, posteriormente, se hornean.

IV. Tradicional vidriado

Se refiere a toda obra tradicional que está cubierta por una capa de esmalte cerámico.

V. Tradicional policromado al frío

Se refiere a todas las obras tradicionales no utilitarias que des-

pués de ser horneadas se decoran con pinturas o esmaltes en frío.

VI. Tradicional alisado y decorado con engobes

Se refiere a toda obra tradicional horneada a baja temperatura, que sea alisada y decorada con engobes.

VII. Escultura en cerámica

Se refiere a todas las obras positivas, escultóricas, de cerámica no utilitaria, elaboradas con cualquiera de las técnicas de libre creación; en éstas se admitirá hasta un veinte por ciento de un material no cerámico.

VIII. Cerámica en miniatura

Se refiere a las figuras que no excedan los siete centímetros en cualquiera de sus lados, sin considerar la base.

IX. Cerámica navideña

Se refiere a toda aquella representación figurativa en cerámica del nacimiento de Jesucristo.

X. Figura en arcilla

Se refiere a toda obra de cerámica tradicional figurativa en cualquiera de sus técnicas.

Las obras ganadoras del Premio San Pedro Tlaquepaque seguirán siendo propiedad del autor y se pondrán a la venta.

PREMIO TALENTO INFANTIL

Premio que se otorga a pequeños artesanos, creadores entre los 7 y 14 años de edad, originarios del estado de Jalisco.

Se podrán registrar en línea hasta 30 participantes del **27 al 31 de mayo**, en la página web: **www.premionacionaldelaceramica.com**. Para formalizar la participación será necesario presentar CURP y comprobante de domicilio del participante, así como ir acompañado de padre o tutor, madre o tutora, con identificación oficial vigente (IFE o INE), los días 3 y 4 de junio.

Las obras concursantes serán elaboradas en las instalaciones del Centro Cultural El Refugio. El material será proporcionado por el Patronato Nacional de la Cerámica (O.P.D.), del 6 al 14 de junio en dos horarios distintos: de 9:00 a 13:00 h, o de 15:00 a 19:00 h. Las características de las obras serán las siguientes: podrán tener tema libre y hacer uso de cualquier técnica cerámica, siempre y cuando no excedan un metro de longitud en cualquiera de sus lados, ni estar constituidas por más del veinte por ciento de material no cerámico. Las obras concluidas serán horneadas por el Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D. los días 20 y 21 de junio; y durante los días 22, 23 y 24 de junio se realizará el decorado y

terminado de las obras. El jurado calificador sesionará el 26 de junio y los ganadores se darán a conocer el 28 de junio en la Ceremonia de Premiación.

Primer Lugar
\$8,000.00 (Ocho mil pesos
00/100 M.N.)

Segundo Lugar
\$5,000.00 (Cinco mil pesos
00/100 M.N.)

Tercer Lugar
\$3,000.00 (Tres mil pesos
00/100 M.N.)

Las obras ganadoras del Premio Talento Infantil serán propiedad del autor y se pondrán a la venta.

PREMIOS POR TRAYECTORIA

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el marco de la 43 Edición del Premio Nacional de la Cerámica, otorgará los siguientes premios:

PREMIO PANTALEÓN PANDURO
\$85,000.00
(Ochenta y cinco mil pesos
00/100 M.N.)

Premio destinado a personas o grupos que, por su trayectoria, obra y aportación nacional más destacada, han enriquecido el acervo cultural cerámico del país.

PREMIO ÁNGEL CARRANZA

\$60,000.00

(Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Premio otorgado a personas o grupos que, por su trayectoria, obra y aportación más destacada, han enriquecido el acervo cultural cerámico del estado de Jalisco.

Bases

Para concursar en los **Premios por Trayectoria**, es indispensable que la propuesta sea presentada por una institución pública o privada que avale al artesano o grupo de artesanos ceramistas por su obra, aportación y trayectoria.

El envío del expediente por correo o mensajería será por cuenta y riesgo del concursante, tanto en su entrega como en su devolución.

El expediente deberá contener un oficio de presentación institucional, *curriculum vitae* y documentos probatorios: copia de Credencial de Elector vigente, copia de Acta de Nacimiento y copia de CURP. Las fechas de entrega serán del **3 al 17 de junio de 2019, de 9:00 a 15:00 h.**

Se constituirá un jurado especial que dictamine el Premio Pantaleón Panduro y el Premio Ángel Carranza; dicho jurado sesionará el día 19 de junio del 2019.

Generalidades

Los resultados se darán a conocer durante la ceremonia de premiación el viernes **28 de junio de 2019, a las 19:00 h.** La decisión del jurado calificador será inapelable. La recepción y registro de candidaturas será en:

Centro Cultural El Refugio

Donato Guerra 160

C.P. 45500, zona Centro

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Tel.: 01 (33) 36 39 13 61

01 (33) 38 38 65 56

Es indispensable que los ganadores presenten identificación vigente, acta de nacimiento original y *curriculum vitae*.

Si el ganador llegara a ser menor de edad, deberá presentar sin excepción, Acta de Nacimiento original y *curriculum vitae*, así como original y copia de identificación oficial, Acta de Nacimiento y CURP del padre o tutor, madre o tutora, para recibir el premio.

Apoyos

- Se apoyará con transporte, hospedaje, desayuno y comida sólo a los ceramistas foráneos participantes que hayan cumplido con las reglas y tiempos establecidos en esta convocatoria, del **22 al 30 de junio** (el pago

de gasolina o boleto de autobús únicamente se hará los días **29 y 30 de junio**)

- El apoyo para transporte será del cien por ciento del costo del boleto de autobús. Lo anterior, exclusivamente para el ceramista participante; el boleto deberá estar a su nombre y ser de ida. No se reembolsará gasto alguno sin comprobante

- Se apoyará a los ceramistas participantes con el pago de la gasolina del viaje únicamente para llegar a San Pedro Tlaquepaque, siempre y cuando el vehículo sea registrado al momento de llegar al Patronato Nacional de la Cerámica (O.P.D.), el cual procederá a tomar evidencia fotográfica del mismo. El reembolso estará sujeto a valoración, considerando el lugar de origen y la factura generada con los siguientes datos:

**PATRONATO NACIONAL
DE LA CERÁMICA, O.P.D.
RFC: PNC 030327 N21
DONATO GUERRA 160,
C.P. 45500, SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO**

INFORMES:

01 (33) 38 38 65 56

01 (33) 36 39 13 61

www.premionacionaldelaceramica.com

Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación tendrá lugar el viernes 28 de junio de 2019, a las 19:00 h, en el patio San Pedro, del Centro Cultural El Refugio, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ese día la premiación será sólo de los premios adicionales.

Se avisará con anticipación el lugar y fecha de la entrega del Premio Nacional de la Cerámica a quienes resulten ganadores en cada una de las siete categorías.

La exposición y venta de las obras participantes será en el Centro Cultural El Refugio, los días 29 y 30 de junio de 2019, de 9:00 a 18:00 h.

Consulte las Bases de la Convocatoria en
www.gob.mx/cultura
www.premionacionaldelaceramica.com

Informes
PATRONATO NACIONAL DE LA CERÁMICA, O.P.D.
Donato Guerra 160, col. Centro,
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 01 (33) 3838 6556 / 3639 1361

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Gobierno de
TLAQUEPAQUE